

“80 Aniversario del Monumento al Pípila, Héroe Popular de la Insurgencia”

C. Nancy Abigail Arteaga Ramirez

Me refiero a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, con número de folio **00926420**, el día **13 de abril del año 2020**, misma que a la letra dice:

- *“¿A partir de qué año la selección de Jueces de Distrito se lleva a cabo mediante concursos de oposición?. Antes de que se implementaran los concursos de oposición para la selección de jueces de distrito, ¿cómo se llevaban a cabo las designaciones de esos servidores públicos?. A partir de la implementación de los concursos de selección de Jueces de Distrito ¿Cuántos concursos se han llevado a cabo, cuántos han sido internos y cuántos han sido libres o abiertos al público?. ¿Cuál es el número de aspirantes aceptados en cada uno de los concursos de oposición (internos y abiertos) para jueces de distrito, y de ese número de aceptados ¿Cuántas han sido mujeres y cuántos hombres?. ¿Cuál es el número de vencedores y plazas asignadas en cada uno de los concursos de oposición para Jueces de Distrito?. y de esos vencedores ¿Cuantas han sido mujeres y cuantos hombres?. ¿Cuáles son las calificaciones y en qué posición han quedado en la tabla de calificaciones las mujeres que han sido vencedoras en cada uno de los concursos de oposición para jueces de distrito?.”(sic).*

Atendiendo en tiempo y forma su solicitud, se le comunica que esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información resulta incompetente para resolver su solicitud, ya que la información solicitada es competencia del Consejo de la Judicatura Federal, determinación que ha sido confirmada por el Comité de Transparencia en lo que ha sido la sesión ordinaria número 257, celebrada el día 14 de abril del año 2020, específicamente en el punto 5 del orden del día.

Por lo anteriormente expuesto, se le recomienda ingresar la solicitud ante la Unidad de Transparencia del Consejo de la Judicatura Federal, la cual cuenta con los siguientes datos:

Unidad de Transparencia del Consejo de la Judicatura Federal

Planta Baja del edificio ubicado en Carretera Picacho Ajusco 170, Col. Jardines en la Montaña, Tlalpan, C.P. 14210, Ciudad de México.

transparenciacjf@correo.cjf.gob.mx

Tel. 5449 9500

PNT: Sujeto Obligado, Federación, Poder Judicial Federal.

Lo anterior con fundamento en los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones II, IV, VI y XIV, 54, fracción I y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente.

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso

Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato